

 TRANSPORTES MARÍTIMOS ARBOLEDA HERMANOS S.A.S. MARÍTIMOS ARBOLEDA	POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FP	CODIGO: DE-PRG-29
		VERSION: 1
		FECHA APROBACIÓN: 29 MAY 2025

TRANSPORTES MARITIMOS ARBOLEDA HERMANOS S.A.S., en adelante **MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S**, como Operador Portuario prestador de servicios de transporte marítimo de pilotos prácticos, traslado de material y/o personal de apoyo a las actividades marítimas, amarre y desamarre de buques en la jurisdicción de Santa Marta y Riohacha, vigilado por la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTES, implementa el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SARLAFT, en adelante el **SARLAFT**, con el fin de prevenir que sea utilizado como instrumento para dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, promoviendo una cultura organizacional de administración del riesgo y el cumplimiento de las políticas de controles implementados en el marco legal de la gestión del riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en adelante **LA/FT/FP**, como lo es, el conocimiento de las contrapartes (accionistas, beneficiarios finales, clientes, proveedores, contratistas y trabajadores), monitoreo de operaciones, capacitación del personal en LA/FT/FP y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Los siguientes lineamientos de MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S, han sido puestos en marcha dentro del SARLAFT por parte de la Asamblea General de Accionistas, a saber:

- MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S dirige sus esfuerzos para la administración de los riesgos LA/FT/FP.
- MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S promueve y establece una cultura corporativa antilavado y contra la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva en todos sus trabajadores, contrapartes y órganos de control.
- MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S establece requisitos para la vinculación de contrapartes y rechaza el establecimiento o la renovación de una relación contractual que no cumpla con los requisitos exigidos por la ley y las políticas y procedimientos referentes a la prevención del LA/FT/FP.
- MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S monitorea las operaciones de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que pueden exponer en mayor grado a la compañía a los riesgos de LA/FT/FP, incluyendo Personas Expuestas Políticamente - PEP.
- MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S establece directrices para identificar, medir y evaluar los factores de riesgos asociados al LA/FT/FP y, determina y aplica los controles

Elabora: Helman Atencia Solano Cargo: Oficial De Cumplimiento Fecha: 29 MAY 2025	Revisa: Oscar E. Arboleda Cargo: Socio Accionista Fecha: 29 MAY 2025	Aprueba: Claudia Arboleda Valenzuela Cargo: Socio Accionista Fecha: 29 MAY 2025
---	---	--

 TRANSPORTES MARÍTIMOS ARBOLEDA HERMANOS S.A.S. MARÍTIMOS ARBOLEDA	POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FP	CODIGO: DE-PRG-29
		VERSION: 1
		FECHA APROBACIÓN: 29 MAY 2025

necesarios para prevenir la materialización de estos riesgos o mitigar sus impactos.

- f) MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S identifica las operaciones que posean características que las califiquen como inusuales, sospechosas e intentadas de acuerdo con los criterios establecidos, para lo cual estas deben ser controladas, documentadas y reportadas a las autoridades correspondientes.
- g) Todos los Trabajadores de MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S deben informar de inmediato sobre las operaciones intentadas e inusuales, que lleguen a su conocimiento, con ocasión de su cargo, rol o función.
- h) MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S implementa procedimientos de debida diligencia y debida diligencia intensificada, de conformidad con el nivel de riesgo de sus contrapartes.
- i) MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S se ciñe a las fuentes públicas y a la información abierta para conocer a sus contrapartes, dándole el mejor uso a la información de acuerdo con la Ley 1266 de 2008, parcialmente reglamentada por el Decreto 1081 de 2015 y la Ley Estatutaria de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).
- j) MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S establece lineamientos y políticas para realizar operaciones o transacciones en efectivo con el fin de prevenir el riesgo de LA/FT/FP.
- k) MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S no realizará operaciones internacionales, cuyo origen o destino sean países o territorios catalogados como **no cooperantes**, o que patrocinen el terrorismo internacional. En caso de requerirse se realizará una debida diligencia intensificada y su aprobación se realizará por la Asamblea General de Accionistas y dependerá del concepto emitido por el Oficial de Cumplimiento.
- l) Los trabajadores de MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S, asumen el compromiso y la responsabilidad de atender oportunamente las solicitudes realizadas por el Oficial de Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones dentro del marco del SARLAFT.
- m) MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S, implementa medidas de Debida Diligencia y no tendrá ninguna relación contractual con personas naturales y/o jurídicas incluyendo a socios, administradores, beneficiarios finales o miembros de la Asamblea General de Accionistas relacionadas con delitos fuentes de LA/FT/FP previo análisis del Oficial de Cumplimiento.
- n) MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S establece mecanismos que garantizan la integridad, oportunidad, confiabilidad, seguridad, disponibilidad y no repudio de la información relacionada con el SARLAFT.
- o) Toda la información derivada de la aplicación de esta política está sometida a reserva, lo que significa que la misma sólo podrá ser conocida por las autoridades judiciales o administrativas competentes.

 TRANSPORTES MARÍTIMOS ARBOLEDA HERMANOS S.A.S. MARÍTIMOS ARBOLEDA	POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FP	CODIGO: DE-PRG-29
		VERSION: 1
		FECHA APROBACIÓN: 29 MAY 2025

- p) Los documentos y registros soportes relativos al cumplimiento del SARLAFT deberán ser organizados y conservados por un término no menor a diez (10) años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 962 de 2005, en especial los que soportan la decisión de determinar una operación como sospechosa y el reporte remitido a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.
- q) La Asamblea General de Accionistas asigna los recursos necesarios y determina las competencias y capacidades requeridas para el eficaz funcionamiento del SARLAFT.
- r) MARITIMOS ARBOLEDA S.A.S establece mecanismos para la identificación de las debilidades y fallas para implementar los correctivos y las acciones correctivas que redunden en la mejora continua del SARLAFT.

Esta política de administración de riesgos LA/FT/FP es de obligatorio cumplimiento y aplica a todos los sitios donde la organización realice operaciones y a todo nuestro personal, independientemente de su forma de contratación y/o vinculación y, podrá ser actualizada según recomendación manifestada por el Oficial de Cumplimiento de TRANSPORTES MARITIMOS ARBOLEDA HERMANOS S.A.S y debe ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

DOCUMENTO NO CONTROLADO SOLO PARA CONSULTA